



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:4137/98.

Ref./GENERAL PICO-UNION FERROVIARIA.-
s/AYUDA ECONOMICA PARA DESTINARLA A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.-

DICTAMEN N° 819/98.-

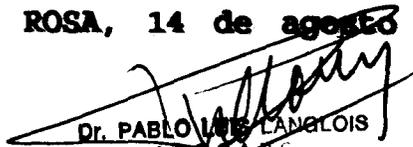
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fojas 38/39.-

Por lo expuesto, el referido proyecto estaría en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 14 de agosto de 1.998.-
JRS/mesp.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
A B O A D O
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa